

Acta de Sesión

Tercera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2012

En la Sala de Sesiones del ITAIPBC ubicada en la Sede del propio Instituto, sito en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad Mexicali, Baja California, el día miércoles 19 de diciembre de 2012 a las 11:05 horas, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos Titulares que forman el Pleno del Instituto; **Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López**, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. **Apertura de la reunion.**
2. **Lista de asistencia.**
3. **Declaración de instalación de la Sesión.**
4. **Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 Discusión y Aprobación, en su caso, del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 11 de diciembre de 2012.
 - 4.1.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.2 Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 10 al 14 de diciembre 2012.
 - 4.2.1. Dispensa de lectura por remisión anticipada.
 - 4.3 Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva.
 - 4.4 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Calendario Anual de Labores para el ejercicio fiscal 2013.
 - 4.5 Presentación de conclusión derivada de revisión de los documentos internos que rigen el Instituto.
 - 4.6 Discusión y Aprobación en su caso para que las áreas administrativas que integran el Instituto presenten su informe anual al Pleno.

5. Asuntos Generales

6. Fecha y hora para celebrar la próxima sesión

7. Clausura de la Sesión

Atendiendo el Orden Día, **primeramente** se dio apertura a la sesión por parte del Consejero Ciudadano Presidente, Adrián Alcalá Méndez, siendo las 11:05 horas del día 19 de diciembre de dos mil doce, dando así inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de dos mil doce con la bienvenida por orden alfabético a los Consejeros Ciudadanos Titulares Enrique Alberto Gómez Llanos León y Erendira Bibiana Maciel López, así como a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Licenciada María Rebeca Félix Ruiz. - - -

En el desahogo del **punto dos** el Consejero Ciudadano Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para que en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento Interior de este Instituto, proceda a pasar lista de asistencia para verificar que exista quórum legal, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz procedió a pasar lista en orden alfabético e informó al Consejero Ciudadano Presidente que se encontraban presentes los tres Consejeros Titulares integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Baja California: Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez, Consejero Ciudadano Titular Enrique Alberto Gómez Llanos León y Consejera Ciudadana Titular Eréndira Bibiana Maciel López.-----

En esta secuencia del Orden del Día y en desahogo del **punto tres**, el Consejero Ciudadano Presidente mencionó que contando con la presencia de los tres Consejeros Ciudadanos Titulares del Instituto de Transparencia se integra Pleno declarándose instalada la presente sesión, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. Asimismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior, y que cuando se trate de votaciones nominales a que se refiere el artículo 59 del Reglamento Interior del ITAIPBC se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 60 del mismo ordenamiento legal.-----

Atendiendo al **punto cuatro**, la Secretaria Ejecutiva por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente, dio lectura al Orden del Día y el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno su aprobación; para que si así lo deseen sean incorporados al mismo, en Asuntos Generales, aquellos temas que no requieran examen previo de documentos o que sean de obvia o urgente resolución y de igual manera para que soliciten, en su caso, la desincorporación de algún tema de los propuestos en el orden del día, enlistándose la Secretaria Ejecutiva para realizar las anotaciones correspondientes y otorgándoseles el uso de la voz hasta por cinco minutos.-----

No habiéndose enlistado intervención alguna, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz solicita a la Secretaria Ejecutiva someta a votación económica la propuesta del orden del día, conforme lo dispone el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para la celebración de la Tercera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de dos mil doce, votando a favor o en contra de la aprobación del orden del día, e informa la Secretaria Ejecutiva al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de la propuesta.-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del mes de diciembre.-----

Una vez aprobado el Orden del Día, se aborda el **punto 4.1** referente a la Discusión y Aprobación, en su caso, del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 11 de diciembre de 2012, de la cual el Consejero Ciudadano Presidente en atención al punto **4.1.1** solicita la dispensa del trámite de lectura por haberse remitido con anterioridad conjuntamente con la convocatoria de la presente sesión, lo que por unanimidad de votos a favor se dispensó su lectura. -----

En este momento, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva dé cuenta de la versión pública de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC; consecuentemente, en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva informa que en durante la sesión pasada fue aprobada el acta de acuerdos así como criterio para homologar los documentos que los sujetos obligados publican en su Portal de Obligaciones de Transparencia. -----

Concluida la intervención de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente somete a consideración del Pleno la aprobación la Aprobación del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 11 de diciembre de 2012; manifestando que, si alguien tiene algún comentario respecto del contenido vertido, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; para lo cual solicitó se sirvan enlistar ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación. No habiendo comentarios al respecto, solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la Aprobación del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 11 de diciembre de 2012. En consecuencia la Secretaria Ejecutiva manifiesta que por instrucciones del Consejero Ciudadano Presidente somete a votación económica la aprobación del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 11 de diciembre de 2012, votando a favor

o en contra la aprobación de la misma e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez hecho el cómputo existen tres votos a favor de aprobar el Acta indicada. -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 11 de diciembre de 2012 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a publicarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, previo engrose que de la misma se haga.----

ACUERDO 3-12-2012/1-C5. Se acuerda por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares, aprobar el Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de diciembre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 11 de diciembre de 2012. -----

Continuando con el **punto 4.2** del orden del día, relativo a la Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 10 al 14 de diciembre de 2012, el Consejero Ciudadano Presidente, en atención al punto **4.2.1**, solicita por conducto de la Secretaria Ejecutiva la dispensa de su lectura por haberse remitido con anticipación anexa a la convocatoria de la presente sesión, dispensa que es sometida en votación económica, y resultando un total de tres votos a favor de la misma. -----

Manifiesta el Consejero Ciudadano Presidente que una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada, si alguien tiene algún comentario respecto al contenido de la correspondencia, en este momento se le concede el uso de la voz hasta por un plazo máximo de cinco minutos; e indica a la Secretaria Ejecutiva tome nota de las observaciones; Ciudadanos Consejeros sírvanse enlistar por favor ante la Secretaria Ejecutiva para efectos de orden y prelación, no habiéndose enlistado ningún Consejero. --

Se procede con el **punto 4.3** relativo al Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva, y el Consejero Ciudadano Presidente le concede el uso de la voz a la misma por un plazo máximo de diez minutos para efectos que dé cuenta del informe. En esta secuencia, la Secretaria Ejecutiva reitera al Pleno el informe del seguimiento de acuerdos antes expuesto, asimismo somete a su consideración que, no obstante que diversos Reglamentos y Criterios emitidos por el Instituto se encuentren publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia, sea remitido un oficio a los sujetos obligados que les indique cuáles acuerdos y lineamientos se han aprobado así como la liga donde puedan ser localizados; cuya intervención completa se encuentra en la versión estenográfica de la sesión. -----

Concluida la exposición de la Secretaria Ejecutiva, el Consejero Ciudadano Presidente concedió el uso de la voz a los Consejeros Ciudadanos Titulares que integran Pleno hasta por un plazo máximo de cinco minutos para pronunciarse con relación al informe

presentado por la Secretaria Ejecutiva, debiéndose enlistar para efectos de orden y prelación.-----

No habiendo comentarios, a continuación se procede a desahogar el **punto 4.4** concerniente a la Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del Calendario Anual de Labores para el ejercicio fiscal 2013, para lo cual el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz expone que el calendario contiene dos periodos vacacionales, uno en el mes de julio y el segundo en diciembre, siendo similar al elaborado para el ejercicio fiscal 2012, y como única variante propone que las sesiones de Pleno se lleven a cabo los días martes para mayor disponibilidad en la agenda de trabajo; cuya intervención se encuentra completa en versión estenográfica.-----

No habiendo mayores comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación nominal la aprobación del Calendario Anual de Labores para el ejercicio fiscal 2013, en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación nominal la aprobación del Calendario Anual de Labores para el ejercicio fiscal 2013, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los votos en alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor".-----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad el Calendario Anual de Labores para el ejercicio fiscal 2013 y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que haga la notificación a quien legalmente corresponda y proceda a su publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto y agregue una versión pública del mismo al acta de la presente sesión.-----

ACUERDO 3-12-2012/2-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares el Calendario Anual de Labores para el ejercicio fiscal 2013; siendo el sentido de los votos el siguiente: Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor"; Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Adrián Alcalá Méndez "a favor".-----

Posteriormente se procede al desahogo del **punto 4.5** referente a la Presentación de conclusión derivada de revisión de los documentos internos que rigen el Instituto, para lo cual el Consejero Ciudadano Presidente manda llamar al Titular de la Contraloría Interna del Instituto, contador público Jesús Alberto Baylon Rebelin, a quien le concede el uso de la voz y expone que solicita ampliación en el plazo concedido para efectos de presentar en la próxima sesión de Pleno, las conclusiones de la revisión efectuada a los documentos administrativos que regulan la vida interna del Instituto, sus manuales y reglamentos. ---

Sin haber mayores comentarios, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la aprobación de conceder prórroga al Contralor Interno del Instituto para que el día ocho de enero de dos mil trece, concluya y entregue los trabajos de revisión a los documentos internos que rigen el Instituto, en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación económica la aprobación conceder prórroga al Contralor Interno del Instituto para que el día ocho de enero de dos mil trece, concluya y entregue los trabajos de revisión a los documentos internos que rigen el Instituto, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los votos en alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad conceder prórroga al Contralor Interno del Instituto para que el día ocho de enero de dos mil trece, concluya y entregue los trabajos de revisión a los documentos internos que rigen el Instituto. -----

ACUERDO 3-12-2012/3-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares conceder prórroga al Contralor Interno del Instituto para que el día ocho de enero de dos mil trece, concluya y entregue los trabajos de revisión a los documentos internos que rigen el Instituto. -----

En desahogo del orden del día se continúa con el **punto 4.6** relacionado con la Discusión y Aprobación en su caso para que las áreas administrativas que integran el Instituto presenten su informe anual al Pleno, y para exponer esto, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz propone al Pleno se someta a consideración que los Titulares de las Áreas Administrativas del Instituto presenten su informe anual de labores del ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil doce el día ocho de enero de dos mil trece; cuya intervención se encuentra de manera completa en versión estenográfica.-----

A continuación la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López solicitó que se homologaran los formatos en que se entregarían los informes de referencia; intervención que se encuentra de manera íntegra en versión estenográfica.-----

No habiendo más comentarios, el Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someta en votación económica la aprobación para que los Titulares de las Áreas Administrativas del Instituto presenten su informe anual de labores del ejercicio fiscal correspondiente al año dos mil doce el día ocho de enero de dos mil trece, en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación económica la aprobación que los Titulares de las Áreas Administrativas del Instituto presenten su informe anual de labores del ejercicio fiscal correspondiente al año fiscal dos mil doce el día ocho de enero de dos

mil trece, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los votos en alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad la presentación a este Pleno en la primera sesión ordinaria del mes de enero de dos mil trece un informe anual de labores de cada una de las áreas que integran este Órgano Garante, por lo que respecta al ejercicio fiscal dos mil doce y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a hacer público este acuerdo en el Portal de Obligaciones de Transparencia, a notificar a todas las áreas que remitan dicho informe que deberá trabajarse en un formato homologado y uniforme.---

ACUERDO 3-12-2012/4-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares la presentación a este Pleno en la primera sesión ordinaria del mes de enero de dos mil trece un informe anual de labores de cada una de las áreas que integran este Órgano Garante, por lo que respecta al ejercicio fiscal dos mil doce. -----

Agotado el punto anterior se procede a desahogar el **punto cinco** relativo a **Asuntos Generales** haciéndose constar por parte de la Secretaria Ejecutiva que no se enlistó tema para su desahogo.-----

Posteriormente el Consejero Ciudadano Presidente interviene para exponer al Pleno que por ser un asunto de urgente resolución y por tratarse de la última sesión ordinaria de Pleno del Instituto, solicita enlistar en Asuntos Generales la Presentación, discusión, y en su caso aprobación de la suspensión de los plazos legales en la tramitación de recursos de revisión y de denuncias públicas a que se refieren los artículos 83 y 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como para las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas directamente ante este Órgano Garante y aquéllas que sean presentadas ante este Instituto para un sujeto obligado diverso, tomando en consideración la decisión de este Pleno de canalizar oficiosamente las solicitudes de acceso a la información planteadas en términos que no son de la competencia de este Instituto. -----

Sometida a consideración del Pleno en votación económica la incorporación en asuntos generales del punto antes señalado, y resultando una votación unánime a favor de su aprobación, el Consejero Ciudadano Presidente en uso de la voz para dar cuenta de la propuesta, manifiesta que con el fin de establecer seguridad jurídica y que gocen de igualdad procesal las partes, propone suspender a partir del día 21 de diciembre de 2012 al 7 de enero de 2013 inclusive, los plazos legales para la tramitación de recursos de revisión y de denuncias públicas a que se refieren los artículos 83 y 100 de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como para las solicitudes de acceso a la información pública dirigidas directamente ante este Instituto o que sean presentadas en él pero que sean para un sujeto obligado diverso, en el entendido que podrán recibirse documentos vía electrónica o física durante el periodo de suspensión pero su acuerdo serán proveídos una vez que concluya la suspensión de los plazos, reiniciándose respectivamente en el día que le corresponda a cada deber; intervención que se encuentra en la versión estenográfica de esta sesión. -----

No existiendo comentarios respecto a la propuesta antes referida, el Consejero Ciudadano Presidente solicita a la Secretaria Ejecutiva someter en votación económica la aprobación del acuerdo que determina suspender los plazos legales en la tramitación de procedimientos ante el ITAIPBC a partir del día 21 de diciembre de 2012 al 7 de enero de 2013 inclusive, en consecuencia, la Secretaria Ejecutiva somete en votación económica la aprobación del acuerdo de suspensión de plazos legales en los procedimientos de recursos de revisión, denuncias públicas y solicitudes de acceso a la información pública, e informa al Consejero Ciudadano Presidente que una vez realizado el cómputo final de los votos se tiene un total de tres a favor, siendo el sentido de los votos en alfabético los siguientes: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor" y Erendira Bibiana Maciel López "a favor". -----

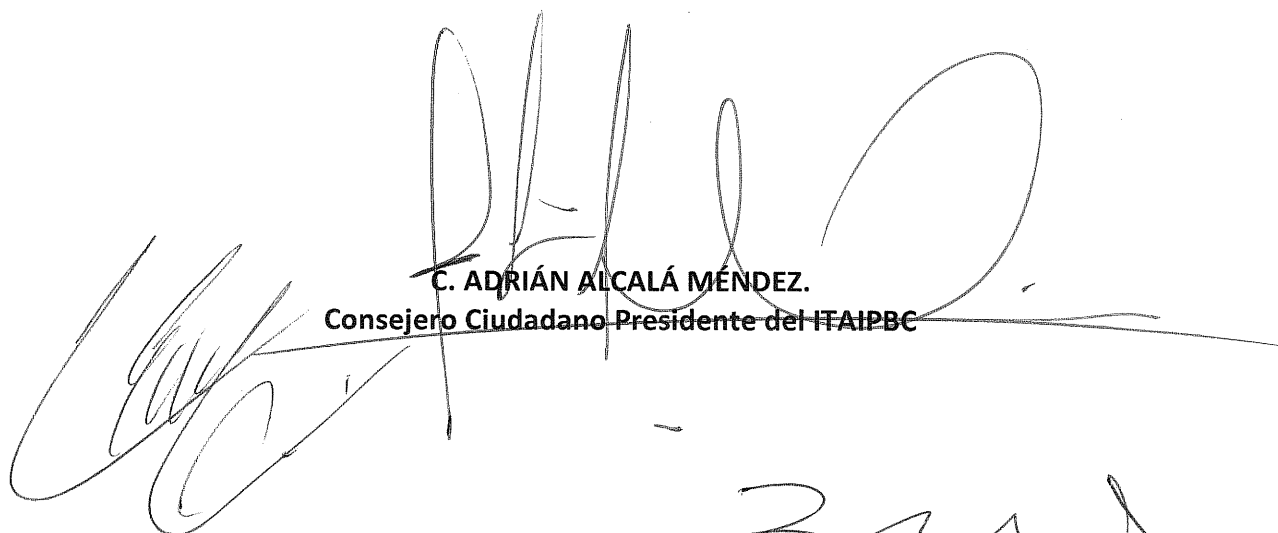
Declarando el Consejero Ciudadano Presidente que: con la existencia de tres votos a favor, en este acto se aprueba por unanimidad suspender los plazos legales en la tramitación de procedimientos ante el ITAIPBC a partir del día 21 de diciembre de 2012 al 7 de enero de 2013 inclusive; y se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que proceda a hacerlo del conocimiento de la Unidad de Transparencia, así como de la Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, asimismo sea publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto y un extracto del mismo se agregue al acta que se levante de la presente sesión. -----

ACUERDO 3-12-2012/5-C5. Se aprueba por unanimidad de tres votos de los Consejeros Ciudadanos Titulares el determina suspender los plazos legales en la tramitación de procedimientos ante el ITAIPBC a partir del día 21 de diciembre de 2012 al 7 de enero de 2013 inclusive.-----

Se continúa con el punto seis referente a la fecha y hora de la celebración de la próxima Sesión de Pleno, por lo que, el Consejero Ciudadano Presidente cita a los Consejeros Ciudadanos Titulares el día martes 8 de enero de 2013 a las 11:00 horas en las oficinas de la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, ubicadas en Avenida de los Pioneros número 1010 del Centro Cívico y Comercial de la ciudad Mexicali, Baja California, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de Pleno del mes de enero de 2013.-----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Adrián Alcalá Méndez manifestó lo siguiente: siendo las 12:15 horas del día miércoles 19 de diciembre de 2012, se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de diciembre de 2012, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de nueve fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente, y por los Consejeros Titulares y Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----



C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC

C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN.
Consejero Ciudadano Titular

C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ
Consejera Ciudadana Titular



C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva